



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°497-2022-GM-MDP

005582

Pacasmayo, 17 de octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia N° 554-2020-GM-MDP de fecha 18 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la Preliquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE PACASMAYO-PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD" y el Informe N° 386-2022-DOP-SGDIT-MDP/VDCJ e Informe N° 108-2022-SGDU-MDP/LAGN de la División de Obras Públicas y de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Informe N°583-2022-OAJ-MDP, de la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: 'Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.

Que, con Resolución de Gerencia N° 554-2020-GM-MDP, artículo 1ero, se aprueba la Preliquidación de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE PACASMAYO-PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD", con Código Unico de Inversión N° 2429730, con un monto pagado hasta el 17/03/19 de la suma de S/.71,066.33 soles y un saldo de S/.138,872.05 soles

Que, mediante Informe N° 386-2022-DOP-SGDIT-MDP/VDCJ de la División de Obras Públicas e Informe N° 108-2022-SGDU-MDP/LAGN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, se solicita la rectificación de la Resolución Gerencial N° 554-2020-GM-MDP de fecha 18 de diciembre de 2020, ARTÍCULO 1ero., que dispone: "APROBAR la Preliquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE PACASMAYO-PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD", la misma que en anexo se adjunta a la presente Resolución y que forma parte de ésta, cuyo resumen es el siguiente:

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| NOMBRE DE LA OBRA | : | "Mejoramiento Del Servicio Educativo I.E. Antonio Raimondi Del Distrito De Pacasmayo-Provincia De Pacasmayo-La Libertad" |
| APROBACION EXP. TECNICO | : | R.A. N° 376-2018-MDP |
| MODALIDAD | : | Administración Directa. |
| PLAZO DE EJECUCION | : | 60 días calendarios. |
| FECHA INICIO DE OBRA | : | 01/03/2019 |
| FECHA DE TERMINO PROGRAMADA | : | 29/04/2019 |
| FECHA REAL TERMINO DE OBRA | : | Suspendida |
| SITUACION ACTUAL DE LA OBRA | : | Paralizada. |
| MONTO PROYECTADO | : | S/.209,938.38 soles (valor referencial). |
| COSTO DE SUPERVISION | : | S/.7,000.00 soles. |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | : | S/.216,938.38 soles |
| MONTO PAGADO HASTA 17/03/19 | : | S/.71,066.33 soles. |
| SALDO | : | S/.138,872.05 soles. |





005581

SUPERVISOR : Ing. Miguel Angel Monsefú Jiménez.
RESIDENTE : Ing. Kenny Wilber Montenegro Leiva"

Que, asimismo, en los informes precitados se sostiene que de acuerdo al reporte del SSI (Sistema de Seguimiento de Inversiones) se tiene en monto pagado al 2019 de S/.70,384.33 soles, de un monto programado de S/.209,938.38 soles quedando un saldo de S/.139,554.05 soles; además del cierre de inversión y el cierre financiero de la citada obra, correspondiendo a la fecha actualizar las cifras producto de la preliquidación en mención mediante la rectificación solicitada.

Estando a lo expuesto, con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°018-2019-MDP y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, el artículo 1ero. de la Resolución de Gerencia N° 554-2020-GM-MDP, de fecha 18 de diciembre de 2020, , el mismo que en adelante queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- APROBAR la Preliquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE PACASMAYO-PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD", la misma que en anexo se adjunta a la presente Resolución y que forma parte de ésta, cuyo resumen es el siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO I.E. ANTONIO RAIMONDI DEL DISTRITO DE PACASMAYO-PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD"
APROBACION EXP. TECNICO : R.A. N° 376-2018-MDP
MODALIDAD : Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION : 60 días calendarios.
FECHA INICIO DE OBRA : 01/03/2019
FECHA DE TERMINO PROGRAMADA: 29/04/2019
FECHA REAL TERMINO DE OBRA : Suspendida
SITUACION ACTUAL DE LA OBRA : Paralizada.
MONTO PROGRAMADO : S/.209,938.38 soles.
COSTO DE SUPERVISION : S/.7,000.00 soles.
COSTO TOTAL DEL PROYECTO : S/.216,939 soles
MONTO PAGADO : S/.70,384.33 soles.
SALDO : S/.139,554.05 soles.
SUPERVISOR : Ing. Miguel Angel Monsefú Jiménez.
RESIDENTE : Ing. Kenny Wilber Montenegro Leiva".



ARTÍCULO 2°.-RATIFICAR, en todo lo demás que contiene la Resolución Gerencia N° 554-2020-GM-MDP, de fecha 18 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 3°.-DERIVAR la presente Resolución a la OPMI de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para los fines legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL